



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Martes 20 de Noviembre de 2018, 9:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Mtro. Ernesto Flores Gallo;
Dr. José Guadalupe Salazar Estrada;
Mtro. Francisco Vera Soria;
C. Juan Antonio Muñoz Cervantes; y
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Orden del día

- Meb*
- 1) Oficio CGA/UMEFORA/1696/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite escrito presentado por la C. Margarita Arimatea Díaz Cortes, en el cual solicita prórroga de beca para concluir el proyecto de Investigación de tesis para obtener el grado de Doctorado en Ciencias Naturales de la Universidad Libre de Berlín, Alemania, a partir del 1º de agosto de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2019.
- 1.1. **ACUERDO.** Se prorroga la beca-crédito completa, sin posibilidad de renovación, para que la C. Margarita Arimatea Díaz Cortes obtenga el grado de Doctorado en Ciencias Naturales de la Universidad Libre de Berlín, Alemania, a partir del 1º de agosto de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2019.
- 2) Oficio CGA/UMEFORA/1745/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite escrito presentado por el C. Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez, en el cual solicita se reconsidere el reintegro de los dos últimos meses de apoyo recibidos, que fueron indispensables para concluir una etapa de desarrollo académico en el extranjero y realizar gestiones que posibilitaran su regreso a Guadalajara, ya que con fecha 23 de julio de presente año, obtuvo el grado de Doctor en Derecho, gobierno y Políticas Públicas.
- 2.1. **ACUERDO.** Pendiente próxima sesión.
- 3) Escrito de fecha 31 de octubre de 2018, signado por el C. Oscar Alejandro Espinoza Mercado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Ciencias de la Administración, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 3.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Oscar Alejandro Espinoza Mercado y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión conviene condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 4) Escrito de fecha 19 de octubre de 2018, signado por la C. Blanca Estela Ramírez Guzmán, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Análisis Tributario, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- Fa. L. S. J. S.*
- [Signature]*



- 4.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Blanca Estela Ramírez Guzmán y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 5) Escrito de fecha 22 de octubre de 2018, signado por el C. Leopoldo Lomelí Buenrostro, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Psicología Social, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- 5.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Leopoldo Lomelí Buenrostro y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 6) Escrito de fecha 31 de octubre de 2018, signado por la C. Lourdes Graciela Cabrera Chavarría, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Agua y Energía, que se imparte en el Centro Universitario de Tonala.
- 6.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Lourdes Graciela Cabrera Chavarría y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 7) Escrito de fecha 25 de octubre de 2018, signado por la C. Sandra Minerva Valdivia Baulista, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Agua y Energía, que se imparte en el Centro Universitario de Tonala.
- 7.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Sandra Minerva Valdivia Baulista y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 8) Escrito de fecha 23 de octubre de 2018, signado por la C. Cinthia Arell Munguía Maciel, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.
- 8.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Cinthia Arell Munguía Maciel y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 9) Escrito de fecha 23 de octubre de 2018, signado por la C. Martha Elena Padilla Barragán, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Jalisco.
- 9.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Martha Elena Padilla Barragán y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 10) Escrito de fecha 16 de octubre de 2018, signado por el C. Noé Macías Meza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado.



10. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Noé Macías Meza y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 11) Escrito de fecha 16 de octubre de 2018, signado por el C. Leonel Magaña Díaz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado.
11. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Leonel Magaña Díaz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 12) Escrito de fecha 16 de octubre de 2018, signado por la C. Fátima Mireya Martínez Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado.
12. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Fátima Mireya Martínez Rodríguez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 13) Escrito de fecha 16 de octubre de 2018, signado por la C. María del Sagrario Martínez Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado.
13. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. María del Sagrario Martínez Rodríguez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 14) Escrito de fecha 23 de octubre de 2018, signado por el C. Leonardo Emiliano Flores Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 7.
14. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Leonardo Emiliano Flores Sánchez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 15) Escrito de fecha 24 de octubre de 2018, signado por la C. Teresa Romero González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.
15. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Teresa Romero González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 16) Escrito de fecha 07 de noviembre de 2018, signado por el C. Francisco Refugio Huerta Vazquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.



16. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Francisco Refugio Huerta Vazquez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 17) Escrito de fecha 07 de noviembre de 2018, signado por el C. Jose Gabriel Ramirez Altamirano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.
17. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jose Gabriel Ramirez Altamirano y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 18) Escrito de fecha 07 de noviembre de 2018, signado por el C. Ricardo Geovanny Galindo López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.
18. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ricardo Geovanny Galindo López y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 19) Escrito de fecha 12 de noviembre de 2018, signado por la C. Esmeralda Cervantes Diaz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
19. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Esmeralda Cervantes Diaz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 20) Escrito de fecha 15 de noviembre de 2018, signado por la C. Maria Cristina Ponce Ruiz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
20. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Maria Cristina Ponce Ruiz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

Siendo las 11:40 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión:

Mtro. Ernesto Paredes Gallo

Mtro. Francisco Vera Soria



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. Jose Alfredo Perea Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada

C. Juan Antonio Muñoz Cervantes